

**“Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009  
Sucre-Bolivia”  
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE  
No 626/08**

Sucre, 29 de Octubre de 2008

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota PJ-146/08 de 27 de octubre de 2008, el Responsable del PROGRAMA JOVENES, el OFICIAL MAYOR DE DESARROLLO ECONOMICO y la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal en Ejercicio, hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, sobre la ejecución del Programa de Formación Técnico Laboral para Jóvenes Bachilleres, los Gobiernos Municipales de Sucre, Cochabamba, El Alto, Santa Cruz y La Paz, conjuntamente la Fundación Educación para el Desarrollo “FAUTAPO”, están organizaron cinco (5) mesas municipales interinstitucionales para conocer, articular y potenciar el accionar y experiencias de trabajo dirigidas a promover el desarrollo integral y la inserción laboral de las y los jóvenes del país.

Que, dentro de este alcance y en el marco del desafío de **“Una oportunidad para la vida y el trabajo”**, se tienen las Mesas Municipales Interinstitucionales para el **“Desarrollo de una cadena de oportunidades para las y los jóvenes”**, en los temas de formación, empleo, emprendedurismo, crédito y otros, han considerado mucha expectativa y gran participación de instituciones, programas dirigidos a este segmento poblacional, señalando haber manifestado su compromiso para establecer alianzas estratégicas y conformar una red interinstitucional entre los sectores públicos y privados, que trabajen en forma directa o indirecta en las temáticas señaladas.

Que, asimismo en la referida nota, hacen conocer que el referido **evento se realizará el día jueves 30 de octubre de 2008, en los Salones del Hotel Presidente en la ciudad de La Paz**, con la asistencia de dos expertos de CINTERFOR/OIT Sr. Stefano Farne, Director de Observaciones de Mercado de Trabajo de la Universidad Ecternado de Colombia y el Sr. Ernesto Abdala, Experto en Programas de Formación para la Inserción Laboral para Jóvenes, con estos antecedentes **y a través de FAUTAPO, invitan a la señora Concejal: María Graciela Pinto Escalier, PRESIDENTA DE LA COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO, FINANCIERO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LEGAL**, para que asista y participe en dicho encuentro nacional, señalando que el viaje será el **29 de octubre y el retorno el 31 de octubre de 2008, vía aérea y que los gastos de pasajes y hospedaje, serán cubierto por la Fundación FAUTAPO.-**

Que, en **Sesión Plenaria de 29 de octubre de 2008**, el H. Concejo Municipal, ha tomando conocimiento la referida nota, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado autorizar y declarar en comisión de servicios a la **señora Concejal: María Graciela Pinto Escalier**, a los efectos de que asistan y participen en el encuentro nacional donde se trataran los temas: **“UNA OPORTUNIDAD PARA LA VIDA Y EL TRABAJO” MESAS MUNICIPALES INTERINSTITUCIONALES** para el **“DESARROLLO DE UNA CADENA DE OPORTUNIDADES PARA LAS Y LOS JOVENES”**, **evento se realizará el día jueves 30 de octubre de 2008, en los Salones del Hotel Presidente en la ciudad de La Paz.**

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:

**RESUELVE.**

**Art. 1º.** **DECLARAR** en Comisión de Servicios a la señora Concejala: **María Graciela Pinto Escalier, PRESIDENTA DE LA COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO, FINANCIERO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LEGAL**, a los efectos de que asista y participe en el encuentro nacional donde se trataran los temas: **“UNA OPORTUNIDAD PARA LA VIDA Y EL TRABAJO” MESAS MUNICIPALES INTERINSTITUCIONALES** para el **“DESARROLLO DE UNA CADENA DE OPORTUNIDADES PARA LAS Y LOS JOVENES”**, evento se realizará el día **jueves 30 de octubre de 2008**, en los Salones del Hotel Presidente en la ciudad de La Paz, dejando establecido que a los efectos administrativos, la Declaratoria en Comisión comprende del **29 al 31 octubre de 2008**.

**Art. 2º.** Páguese **VIATICOS** en el porcentaje que corresponda, a la señora Concejala que se indica en el art. 1º de la presente Resolución, de acuerdo al itinerario de viaje y **en estricta sujeción a la reglamentación vigente sobre la materia**, tomando en cuenta que el Fundación FAUTAPO, cubre los gastos de pasajes y hospedaje, como se establece en la referida invitación.

**Art. 3º.** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la **Directiva del H. Concejo Municipal**.

**REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.**

Dr. Hugo Tomas Loayza Nava  
**PRESIDENTE a.i H. CONCEJO MUNICIPAL**

Lic. Liliana Mary Nancy Echenique Sanchez  
**SECRETARIA a.i H. CONCEJO MUNICIPAL**